

Encargan funciones de las Administraciones Locales de Agua Cajamarca y Tumbes**RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 0228-2009-ANA**

Lima, 4 de mayo de 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones Jefaturales N° 0115-2009-ANA y N° 0191-2009-ANA se encargaron las funciones de las Administraciones Locales de Agua Cajamarca y Tumbes a los Ingenieros José Antonio León Díaz y Jorge Alberto Aréstegui Navarro, respectivamente;

Que, se ha visto por conveniente dejar sin efecto la encargatura efectuada al Ingeniero José Antonio León Díaz, de la funciones de la Administración Local de Agua Cajamarca;

Que, con Oficio N° 257-2009-ANA-ALA TUMBES de fecha 24.04.09, el Ingeniero Jorge Alberto Aréstegui Navarro ha presentado su renuncia a la encargatura de las funciones de la Administración Local de Agua Tumbes;

Que, en consecuencia resulta necesario aceptar la renuncia presentada y encargar a los nuevos profesionales que asuman las funciones de las Administraciones Locales de Agua Cajamarca y Tumbes; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Única Disposición Complementaria Final del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado por Decreto Supremo N° 039-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluidas las encargaturas de funciones de las siguientes Administraciones Locales de Agua:

N°	ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA	PROFESIONAL ENCARGADO
1	Administración Local de Agua Cajamarca	José Antonio León Díaz
2	Administración Local de Agua Tumbes	Jorge Alberto Aréstegui Navarro

Artículo 2°.- Dar las gracias a los profesionales señalados en el artículo precedente por los servicios prestados.

Artículo 3°.- Encargar, las funciones de las Administraciones Locales de Agua, conforme el siguiente cuadro:

N°	ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA	PROFESIONAL ENCARGADO
1	Administración Local de Agua Cajamarca	Roberto Suing Cisneros
2	Administración Local de Agua Tumbes	Félix Astudillo Bances

Artículo 4°.- Los costos que irroguen las encargaturas señaladas en el artículo precedente afectarán al presupuesto del Pliego N° 164 de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua